



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
8 de junio de 2011  
Español  
Original: francés

---

### Carta de fecha 8 de junio de 2011 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir una carta de fecha 18 de mayo de 2011 enviada por el Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados creado en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y relativa a las conclusiones aprobadas el 2 de mayo de 2011 por el Grupo de Trabajo (S/AC.51/2011/4) (véase el anexo).

*(Firmado)* Nelson Messone  
Presidente del Consejo de Seguridad



**Anexo de la carta de fecha 8 de junio de 2011 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad**

[Original: inglés]

En su 29ª sesión, celebrada el 25 de febrero de 2011, el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados examinó el tercer informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en el Chad (S/2011/64), que abarcaba el período comprendido entre julio de 2008 y diciembre de 2010. En su 30ª sesión, celebrada el 2 de mayo de 2011, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre los niños y los conflictos armados en el Chad (véase S/AC.51/2011/4).

En cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, que fueron aprobadas por el Consejo de Seguridad, y de conformidad y en consonancia con el derecho internacional aplicable y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009), se me ha encomendado, en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, solicitarle que exhorte al equipo de las Naciones Unidas en el país a que garantice la continuación del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre las violaciones graves contra los niños, de conformidad con las resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009) del Consejo de Seguridad, bajo el liderazgo del Coordinador Residente y el representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia tras la retirada de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), a fin de asegurar que se cumplan las obligaciones de informar al Consejo de Seguridad, así como para hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del Secretario General y las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados en el Chad (véanse S/AC.51/2007/16 y S/AC.51/2008/15), en particular por lo que respecta a la conclusión del plan de acción con el Gobierno del Chad.

El Grupo de Trabajo solicita también al Secretario General que inste al Equipo de Tareas de Supervisión y Presentación de Informes a reforzar las actividades de supervisión y presentación de informes y desplegar los recursos y garantizar la capacidad suficiente que sea necesaria para este fin.

*(Firmado)* Peter **Wittig**  
Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad  
sobre los niños y los conflictos armados